

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN 1 28 1 NEUQUÉN, 1 5 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6703-M-18 y la Orden de Pago Nº AC07942/2018, a nombre del Ing. A. RUBÉN ETCHEVERRY por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Modernización**, destinado a solventar gastos para "Agasajo Fin de Año con personal de la secretaria de Modernización";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 172/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 por el **Secretario de Modernización**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC07942/2018, a nombre del Ing. A. RUBÉN ETCHEVERRY por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00 CTVOS. (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0003-00000023 de la firma BOUQUET D REVES de Sarlo Martin Oscar que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fesha . 06 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA

C.A.L. ZARBBART Pamela LU
SUBSECRITARIO DE HACICIDO
SUCA PRIMA LEU MAIN Y HACICIO
MUNIO PANÇAS DE NEUOUET